

REINO UNIDO

SEGURIDAD SOCIAL

El Parlamento Británico en base a la “Pensions Act 2007” ha convertido en Ley las reformas propuestas por el Gobierno en el Libro Blanco “Seguridad en la Jubilación: hacia un nuevo sistema de pensiones”. Tal como se informó en su día, el Libro Blanco está basado a su vez en el Informe Turner, del que también se informó puntualmente⁶.

Las principales reformas introducidas pueden resumirse en las siguientes:

Pensión Estatal Básica (Basic State Pension, BSP)

- A partir del 2010 se reducirá el número de años de trabajo –qualifying years- necesarios para tener derecho a cobrar completa la BSP, de 39 años para mujeres y 40 para hombres establecida en la legislación anterior, a 30 años para ambos.
- Se vincula el incremento de la BSP a los salarios en lugar de relacionarlo con el IPC (esta medida no entrará en vigor, previsiblemente, hasta el 2012).
- Se modifican los requisitos de cotización para facilitar su cumplimiento para el derecho a la BSP, especialmente para aquellos que se dediquen a cuidar niños menores de 12 años o pasen al menos 20 horas semanales dedicadas al cuidado de personas con invalidez severa.

Segunda Pensión del Estado (State Second Pension, S2P)

A partir del 2010 se introducirán nuevos derechos con el fin de que puedan acceder al derecho a una pensión adicional aquellas personas con incapacidades de larga duración así como a quienes tengan responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.

Edad de Jubilación la Pensión del Estado

La edad de jubilación se incrementará gradualmente, entre 2024 y 2046, hasta quedar establecida en 68 años tanto para hombres como para mujeres.

⁶ Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 88, pág. 72 y nº 96, pág. 46.

Cuentas Personales e inclusión Automática

- En la Ley recién aprobada se crea un órgano encargado del asesoramiento en materia de las propuestas para el desarrollo de las cuentas personales a que se hacía referencia en los Informes y Libros Blancos anteriores a la reforma.
- Como se recordará esta Cuenta Personal es una especie de Pensión Ocupacional Obligatoria para el empresario, que deberá incluir automáticamente a sus trabajadores en el plan salvo que estos opten por renunciar a dicha inclusión.
- Estas cuentas personales tratan de llenar el agujero de unos diez millones de trabajadores que no tienen ningún plan ocupacional establecido por sus empresas, y en consecuencia solo les queda la pensión básica (BSP), y, en su caso (insuficiencia de medios) la segunda pensión del Estado (S2P). La aportación al plan será de un 4% de los ingresos brutos, del que un 3% será por cuenta del empleador y un 1% que aportará el Estado, pero en forma de deducción fiscal al trabajador. La introducción de estas Cuentas Personales se prevé a partir del 2012.

En relación con el NHS, el nuevo ministro de Sanidad, Mr. Alan Johnson, hizo público que se limitaría la participación del sector privado en la gestión del NHS, lo que supone una ruptura con la línea de actuación seguida durante los años Blair. Además los doctores de familia que no atiendan por las tardes y fines de semana podrían perder sus pacientes en relación con el sector privado.